

Convocatoria: CCOPE-03RH-0922-0001.
Referencia: Código identificativo del puesto de trabajo: P0053_0029.
 Denominación del puesto de trabajo: PEÓN ESPECIALISTA.
 Área funcional a la que se adscribe el puesto: Subdirección de Instalaciones Deportivas.
 Centro de trabajo: Ciudad Deportiva Javier Imbroda: Avenida Santa Rosa de Lima, núm. 7, 29007, Málaga.
 Número de puestos a cubrir: 1
 Categoría profesional: PEÓN ESPECIALISTA.
 - Grupo profesional: 04.
 - Convenio Colectivo de aplicación: III Convenio Colectivo de Deporte Andaluz.
Trámite: Se publica resultado provisional de las puntuaciones obtenidas por los méritos alegados y justificados de las candidaturas admitidas.

RESULTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS MÉRITOS ALEGADOS Y JUSTIFICADOS DE LAS CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER INDEFINIDO EL PUESTO DE PEÓN ESPECIALISTA (P0053_0029) EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CCOPE-03RH-0922-0001).

De conformidad con la convocatoria **CCOPE-03RH-0922-0001**, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía el resultado provisional de las puntuaciones obtenidas por los méritos alegados y justificados de las candidaturas, dando un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación que se hace el día 28 de noviembre de 2022.

La forma de presentación alegaciones es por correo electrónico a la dirección personal@andalucia.org indicando en el asunto: ALEGACIONES BAREMO PROVISIONAL Ref. CCOPE-03RH-0922-0001 (Puesto P0053_0029), y en el cuerpo del correo, nombre completo y DNI de la candidata o candidato.

No serán admitidas las alegaciones presentadas fuera de plazo o en la forma establecida.

BAREMO de MÉRITOS CANDIDATURA ADMITIDA:

Candidatura	Titulaciones académicas relacionadas directamente con el puesto al que se aspira (1); máximo 2 puntos	Experiencia profesional (2): Máximo 6 puntos.	Cursos de formación y/o perfeccionamiento; Máximo 2 puntos	Cursos de formación y/o perfeccionamiento; Máximo 0,10 puntos -Igualdad de género. -Prevención de la violencia de género -Prevención de Riesgos Laborales Máximo 0,10 puntos	TOTAL
Garrido Cano, Isidro Ismael NIF*****633F	0,00	4,64	2,00	0,10	6,74



Postigo Ortega, David NIF*****081D	1,00	1,74	1,10	0,10	3,94
---	------	------	------	------	------

- (1) Titulaciones académicas relacionadas directamente con el puesto al que se aspira –aparte de la exigida para acceder al puesto- y de nivel superior a la exigida para el puesto.
- (2) En el supuesto de que la experiencia se alegue para el cumplimiento de los requisitos para concurrir, la misma no será computada en el apartado de méritos.